



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00062-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE

Señor(a):

Director(a) de la IE pública y privada en EBR, EBE, EBA, CETPRO y COORDINADORES DE PRONOEI.

Presente.-

Asunto : Reitero Ejecutar los "Simulacros Inopinados", una vez por semana en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la DRELM.

Referencia : a) OFICIO MULTIPLE N° 00128-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Resolución Directoral Regional N° 0344-2023-DRELM
c) ESSE2025-INT-0362568

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), a fin de reiterar que se deben ejecutar los simulacros inopinados una vez por semana según los escenarios descritos en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y programados en el Plan Anual de Trabajo 2025 de la Institución Educativa.

Asimismo, se solicita que, la programación y ejecución de los simulacros inopinados una vez por semana, deben estar contemplados en el Plan Anual de Trabajo. Además, se comunica que los Coordinadores locales de PREVAED, personal del Gobierno Distrital, Defensoría del Pueblo, DRELM, MINEDU y UGEL realizarán monitoreos de los simulacros inopinados en las instituciones educativas, con la finalidad de fortalecer las capacidades de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante un sismo seguido de tsunami.

Se adjunta, en el siguiente drive, la cartilla con las "Acciones a ejecutar en los simulacros inopinados", "Ficha de Monitoreo de Simulacro Inopinado ante Sismo en la IE" y la Resolución Directoral Regional:

https://drive.google.com/drive/folders/1KpQqM22NGo63b_pHZTcBxHQfWe3y7IAg?usp=sharing

Atentamente,

Firmado digitalmente

BLANCA ELIZABETH SANDIGA PACHAS

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 01

BESP/J.ASGESE
YMFS/Coord. ESSE
ACPH/Esp. ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0362568

CLAVE: D64328

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

